

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ACTA No. 021			
Proceso: GESTIÓN ACADÉMICA			
Unidad Académica y/o Administrativa: SECRETARÍA ACADÉMICA			Hora de Inicio: 8:45 a.m.
Motivo y/o Evento: CONSEJO ORDINARIO DE FACULTAD DE ARTES ASAB			Hora de finalización: 1:15 p.m.
Lugar: SALA DE JUNTAS DE LA DECANATURA			Fecha: jueves 18 de agosto de 2022
Participantes:	NOMBRE	CARGO	FIRMA
	Andrés Rodríguez Ferreira	Presidente	Asistió
	Álvaro Iván Hernández	Representante de Investigación	Asistió
	Pedro Pablo Gómez Moreno	Representante proyectos curriculares de posgrado	No Asistió
	Dubián Darío Gallego	Representante proyectos curriculares de pregrado	Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de Extensión	Asistió
	Adrián Edgardo Gómez González	Representante principal de profesores	Asistió
	Leany Andrea Pineda Rodríguez	Representante principal de estudiantes	No Asistió
Marco E. Murillo Villalba	Secretario Académico	Asistió	
Invitados:	Camilo Ordoñez Robayo	Coordinador P.C. de Artes Plásticas y Visuales	Asistió
	Carlos Martínez Medina	Coordinador P.C. de Arte Danzario	Asistió
	William Ricardo Barrera Tacha	Coordinador P.C. Artes Musicales	Asistió
	Elizabeth Garavito López	Coordinadora de Acreditación	Asistió
	Yudy del Rosario Morales	Coordinadora de Currículo	No Asistió
	Ricardo Forero Cárdenas	Representante de la ALAC	Asistió
	Carlos Araque Osorio	Representante suplente de profesores	Asistió
	Liz Esmeralda Ospina Téllez	Representante suplente de estudiantes	No Asistió
	Andrés Corredor Vargas	Coordinador de Maestría en Estudios Artísticos	Asistió
	Ana Cecilia Vargas Núñez	Coordinadora de Laboratorios	Asistió
	Judy Paola Gutierrez	CPS profesional de la Decanatura	Asistió
Victoria Eugenia Yepes	CPS abogada de la Facultad	Asistió	
Elaboró: Secretaría Académica Facultad de Artes-ASAB		Visto Bueno del Acta: Consejo de Facultad	

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

ORDEN DEL DÍA Y DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Secretaría Académica, citó a sesión ordinaria del Consejo der Facultad, que corresponde a la sesión N°021 del 28 de julio de 2022, la cual se llevó a cabo en la sala de juntas de la Decanatura.

1. Verificación de Quórum.

Siendo las 8:45 a.m., la SECRETARÍA DEL CONSEJO informa a la Presidencia del Consejo que, verificado el quórum, se registra la participación en esta sesión ordinaria presencial, de siete (7) miembros consejeros que constituyen quórum decisorio y se registra la presencia de ocho (8) invitados.

2. Lectura y consideraciones al orden del día.

La SECRETARÍA DEL CONSEJO da lectura y aprobación al orden del día propuesto para la sesión, el cual ha sido elaborado conjuntamente con la Decanatura de la Facultad.

Pregunta el Maestro Carlos Martínez que en el orden del día están las necesidades, pero no los perfiles.

El señor decano menciona que el día de ayer se le informó a Danzario que para hacer la convocatoria hay que presentar las razones de la solicitud del concurso, en la solicitud tiene que venir acompañada del informe de los profesores que se retiran para que la Decanatura tenga conocimiento de que profesores salen de la Facultad, las razones y ahí se hace la solicitud.

La Maestra Ana Cecilia Vargas de Laboratorios menciona si se puede hablar del problema de Bienestar en el Consejo de Facultad.

El Maestro Camilo Ordoñez menciona que el punto número 25, relacionado con la solicitud del Maestro Rafael Méndez sobre la malla curricular ya se trató, se puede sustraer del orden del día del Consejo, la conclusión fue que se manejara dentro del programa.

Se somete a consideración y se avala por parte de los consejeros el orden del día propuesto.

3. Informe del señor Decano (30 minutos).

El señor Decano, inicia su informe mencionando que, con el asunto de Bienestar, desde el año pasado la Facultad ha venido trabajando en una circunstancia que la Secretaría de Salud puso de presente de que las condiciones higiénicas, las instalaciones de Bienestar de la Facultad no cumplían con ninguno de los requisitos. Para evitar esto desde septiembre del año pasado se inició la gestión para que se iniciara el arreglo y adecuación de esta zona para garantizar condiciones mínimas. Planeación se demoró casi seis meses en contestar, se hicieron unos requerimientos hasta que planta física apropió los recursos las obras estaban detenidas porque siempre se presentan problemas de última hora. Si la Facultad no hacía esto la visita de Secretaría de Salud llega en cualquier momento, como es una urgencia manifiesta, en el momento de realizar la visita ya se tiene la respuesta de que ya están los procesos en curso. Para eso se solicitó a través de espacios, de la coordinación de sede, la utilización provisional de tres espacios y se convino con los coordinadores y las unidades afectadas, hubo cambios en los préstamos de los espacios y es un proceso que está en curso. Se debe tomar con las coordinaciones una decisión, que haya una reunión entre la coordinación de Laboratorios y los coordinadores de los proyectos curriculares para que se pueda apropiar un espacio para que Bienestar siga atendiendo, se debe convocar a esta reunión al arquitecto de la sede.

Por otro lado, la Decanatura debido a las circunstancias especifica que en el Consejo de Facultad se planteó sobre el retorno a la U, en el sentido que la Facultad tenía que ofertar porque es un proyecto que hace parte del CSU está comprometido con esto con la alcaldía de Bogotá, con Atenea, y se tuvo que responder la semana pasada sobre los cupos que se iban a ofertar, el único proyecto que contestó de manera oficial fue Arte Danzario, pero no se entendió

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

que lo que se tiene que ofertar obligatoriamente como oferta académica es los programas académicos que se tienen registrados y con acreditación de alta calidad porque la solicitud de esto de lo cual hace parte la universidad de ampliar cobertura y es un proyecto que está bien financiado, quiere decir, que la universidad hace parte de este proyecto como ampliación de su cobertura. Ante la no respuesta de los consejos curriculares que fue la solicitud que se hizo desde el Consejo de Facultad se determinó que se iba a estudiar, la Decanatura no recibió respuestas sino de Arte Danzario, se recomienda a los coordinadores que este tipo de acuerdos se cumplan porque si no genera una serie de perturbaciones en el calendario de trabajos. Se había presentado una serie de exigencias al proyecto de Atenea, una, es que no se tienen las condiciones espaciales para poder ofertar 120 cupos, porque la idea es que tienen que ser mínimo 35 por proyecto académico para que la universidad pueda proceder a hacer la contratación adicional de los docentes que se requieren para esto. Las otras facultades ofertaron sus cupos y la universidad logró cumplir el cupo al cual se había comprometido con el proyecto Atenea que está liderado por la alcaldía de Bogotá. Esto generó problemas con la dirección del CSU, de la universidad porque ante las circunstancias que no se puede contratar espacio hasta que no se tenga el ofrecimiento de los cupos. Como no se surtió el proceso desde los consejos curriculares para ofertar los 35 cupos por proyecto curricular, la Decanatura no pudo hacer la solicitud del espacio para cerrar el dato. La segunda, es que para el día de hoy 18 estaban programadas las pruebas de admisión que se había contemplado de que cada proyecto curricular determinara dentro de su lista de opcionados que no alcanzaron a pasar que tenían buenos puntajes, se podía proceder a autorizar esto, ninguno de los proyectos curriculares cumplía 35 de opcionados. Música tomó la decisión de que no iban a hacer parte de esto. La Decanatura tomó la decisión de no participar en este periodo académico de Jóvenes a la U, se informa desde ahora en esta sesión del jueves 18 de agosto que la voluntad de esta Decanatura es cumplir con esa ampliación de cobertura. Se tiene una alta demanda de cupos para los programas académicos y una de las maneras de crecer y una de las argumentaciones centrales para haber aprobados los ochenta y siete mil millones del cupo de endeudamiento con la destinación específica de la construcción del predio de la nueva sede de la Facultad era porque nos comprometíamos como Facultad en este plan de la alcaldía. Dieron un compás de espera, pero a partir del otro semestre se debe como Facultad hacer parte de este proyecto. Los egresados también pueden hacer parte de los procesos de formación, esto iría a una convocatoria de concursos abreviados y de vinculación especial para adelantar los programas, sería una oportunidad para los egresados.

Para cerrar el punto, esto generó problemas con las directivas académicas porque no se podía comprometer a meter un estudiante en esta sede. Se estuvo visitando sedes posibles como la de Agustín Nieto Caballero y por las zonas como se tiene un horario de 2:30 de la tarde en adelante por razones de seguridad no se puede exponer a los estudiantes.

Lo de la cobertura tiene una financiación que permite recibir seis millones de matrícula por cada estudiante que se reciba en la universidad. Es una posibilidad de recibir unos recursos que se necesitan. La ventaja que esto tiene es que le da recursos a la educación pública.

Otro aspecto del informe tiene que ver con la reunión posterior que hubo después de la socialización de las tres resoluciones, sobre lo que tiene que ver con el futuro de acreditación, el aseguramiento de la calidad, el aspecto del currículo, las Tics y Laboratorios. Las mesas de trabajo que se adelantaron con baja participación que fue entendida, pero como fue una urgencia planteada por la comunidad, se tenía que dar respuestas. La conclusión a la que se llegó en la reunión en la Decanatura con la presencia de la Vicerrectora Académica y de las maestras Elizabeth y Yudy del Rosario, fue que se establecieron unos compromisos, ayer la Vicerrectora se comprometió a que la Facultad puede ubicar un perfil de un profesional que durante tres meses gestione y ejecute los dos procesos de registro de calificado que están en curso, Danzario y Maestría coordinando labores que tenga que ver con lo ejecutivo. Esta persona la contrataría la Vicerrectoría Académica.

Por otro lado se acepta y se aprueba por parte de la dirección académica de la Universidad que las tres resoluciones tienen que armonizarse en un proceso de ajustes y aclaraciones y sobre todo lo que se logró es poder dar un compás

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

de espera que va a ser un diálogo permanente para poder implementarlas haciendo los ajustes pertinentes, se está trabajando en eso a nivel de todas las instancias y si hay que hacer modificaciones a las tres resoluciones específicamente a la 322, se haría con base en las solicitudes que ha presentado la comunidad de Artes ASAB, porque en las otras Facultades, fue una necesidad específica para dos Facultades que son la de Ciencias y Educación y Tecnológica por la composición de los comités curriculares donde hay 35 proyectos curriculares.

Desde la Facultad de Artes se puede incluir la perspectiva, las dinámicas para los trabajos de grado. Frente al proceso de transición no se tocarán los comités, se va a redistribuir los trabajos pensando en los procesos en curso.

La Maestra Elizabeth Garavito pide claridad de todo el panorama. En lo trabajado se tenía la idea de que había la posibilidad de hacer los ajustes y aclaraciones al respecto, los comités de Currículo y Acreditación desde el 19 de agosto no existen y está la preocupación. Hay una serie de inquietudes que no están resueltas y hay procesos administrativos, actividades, organización y la reorientación de esas actividades que hay que decidir ya. Es urgente que esto se defina y se trate porque no se tiene claridad de a quien entregar, que se debe hacer, como entran a operar las personas que están apoyando administrativamente estas unidades, como se entrega la información, entre otras, son cosas que necesitan una directriz clara.

El señor decano le responde a la Maestra explicando qué, todo lo que está en proceso ahora sigue exactamente igual, se van a crear dos comités desde el Consejo de Facultad para seguir manteniendo las tareas, por un lado, el aseguramiento de calidad y por otro lado el currículo. Se sigue en los ajustes de evitar la centralización del trabajo. Lo urgente ahora es que no hay que hacer entrega a los consejos curriculares de esto, se va a seguir trabajando, se va a hacer la creación de estos dos comités, las personas que están haciendo apoyo en los comités de Currículo y Autoevaluación van a seguir trabajando, desde la misma estructura se va a armonizar y oficializar a través del Consejo de Facultad con la norma, la Facultad va a seguir con los dos comités atendiendo lo que quiere atender la universidad, por un lado currículo y por otro lado aseguramiento de calidad. El profesional que se va a contratar para septiembre, octubre y noviembre tiene dos trabajos adicionales, la tramitación de la Mapee ante las instancias indicadas, hacer el documento de resultados de aprendizajes y de reconocimiento de saberes, este trabajo lo va a ejecutar, asesorar y coordinar con los equipos que están en este momento.

El Maestro Andrés Corredor agradece la vinculación de la persona que va a apoyar el proceso de los registros calificados para los proyectos curriculares, señala la necesidad que se tiene en la Maestría, hace la solicitud para realizar dentro de los tiempos la revisión de la adición de los pagos de las CPS de la Facultad, entendiendo que dentro de esto se consideró el contrato para la asistencial de la Maestría y que Recursos Humanos oficio a la Facultad que no cuenta con ese recurso de planta, se deja esa necesidad porque hay procesos en los que la Maestría no ha podido adelantar. El señor Decano menciona que la persona que estaba a cargo de esta tarea no ha terminado de entregar el informe de ejecución presupuestal y no se sabe con qué se cuenta. Se está en un proceso difícil porque la persona había concentrado toda la información de la Facultad y la Decanatura, toda la información en cuanto presupuesto, aspectos curriculares, de infraestructura estaban centralizados en una sola persona, migrar esa información ha sido compleja. Se está trabajando para el apoyo de la Maestría para el otro año, en este momento para el resto del año no se sabe con qué dinero se cuenta.

Planes de trabajo. En cuanto a los planes de trabajo, dentro del plan de mejoramiento de la Universidad se va a fortalecer todas las consejerías. Se orientó a los coordinadores y profesionales a que en los planes de trabajo deben estar las horas de consejerías, que no estaban en el 87% de planta. Va a ver ajustes, para poderse ajustar a la norma de 322, los planes de trabajo van a tener que ajustarse bajo las categorías que quedan en el sistema de horas máxima para las diferentes actividades. Se van a adaptar, armonizar, ajustar los planes de trabajo para poder seguir manteniendo las horas docentes que se necesitan para seguir atendiendo Currículo y Acreditación. Se va a hacer primero general y luego por proyecto curricular.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

En cuanto a lo hablado en reunión anterior de repartir el trabajo en formas equilibradas y justas, se va a invitar a Artes Musicales para que los catorce docentes con que cuenta el proyecto curricular se vincule al trabajo transversal de la Facultad.

Se informa que a partir del retorno de vacaciones la docente Dora Lilia Marín va a ser la coordinadora de Arte Danzario, esto exigirá cambios en comités y unidades porque se debe mantener el equilibrio sobre todo con proyectos curriculares que tienen un número insuficiente, pero mayor a otros como es el caso de Arte Danzario y Artes Escénicas que tienen mayor carga de profesores encargados de tareas transversales. Arte Danzario tiene ocho de planta y hay cuatro tareas transversales de Facultad, Artes Escénicas tiene ocho de planta y tiene cuatro profesores en responsabilidades transversales hay uno que está en sabático, Artes Plásticas y Visuales tiene catorce profesores de planta y hay cinco en responsabilidades transversales o coordinaciones, habrían nueve que harían parte de la posibilidad de trabajos transversales y en Artes Musicales hay catorce docentes de plantas y solo hay uno con una responsabilidad transversal y uno en sabático. En ese sentido si el coordinador no está de acuerdo con esta aplicación de la reglamentación de la Universidad, de asignar horas de consejería a los profesores de planta, máximo dos, no podrá exigirles a los profesores y no podrá ser coordinador. Lo más probable es que habrá cambios en las coordinaciones por esa razón.

Menciona el señor Decano que hay tres cosas por resolver, la Maestra que estaba encargada de las Tics renunció y hay necesidad de un profesor de planta que asuma esa tarea, la cátedra Democracia y ciudadanía, hay que proponer un profesor desde cada proyecto curricular para esta cátedra que son dos grupos de ocho horas y hoy hay permiso académico para los profesores que salieron calificados en la convocatoria anterior.

Intervenciones de los consejeros.

El señor consejero Maestro Dubián Darío Gallego menciona que en el acta dieciséis, este Consejo determinó que el Consejo se reuniría cada ocho días, una sesión ordinaria y una extraordinaria, sería importante que se abordara en algún momento para tomar decisiones; se señalaba un Consejo para el trámite y otro para para cuestiones de mediano y largo plazo. Preocupa también jóvenes a la U, 35 jóvenes más para cada proyecto curricular es doblar la capacidad y no solo tiene que ver con profesores y su contratación sino con espacios, hay una infraestructura académico administrativa que hay que hacer por lo que se duplica. Preocupa de las resoluciones la armonización, preocupa los comités de la Facultad, como va a funcionar, los coordinadores están reventados. Con relación a las cargas, la reunión que se va a hacer con los coordinadores, las cargas de escénicas están ajustadas.

El maestro Carlos Araque con relación a Laboratorios, menciona dos cosas que Bienestar ya no está funcionando como tal y si se habla de Bienestar y condición de funcionamiento, es obligatorio que haya un espacio para esto.

El Maestro Camilo Ordoñez pregunta si puede existir una circular que a futuro comprometa el funcionamiento y la apertura del programa ante la contratación de espacios y docentes. Que se garantice que si hay admisiones habrá a tiempo docentes ocasionales y espacios adicionales. En cuanto a los subcomités de las nuevas resoluciones hay que armonizarla con la norma respetando las dinámicas de la Facultad. En cuanto a los profesores de planta hay disponibles siete, se había hablado de que los jueves se iba a estar Consejos de Facultad cada quince días y reunión de coordinadores cada quince días, sería bueno sistematizar esa proyección, tener una regularidad. En reunión de coordinadores al inicio de semestre se recordó y se ratificó la distribución de las responsabilidades de los proyectos curriculares de las clases transversales, Caldas lo tiene Escénicas, pero un profesor es de Plásticas, desde Plásticas se está gestionando cuatro grupos de gestión y producción, poniendo los cuatro profesores de Gestión y Producción, y se están coordinando los tres grupos de ensamble y poniendo tres profesores de ensamble, se sugiere tener en cuenta esos ocho profesores de Plásticas que están en las clases transversales, se pide exonerar proponer para cátedras porque no hay profesores.

El Maestro Andrés Corredor menciona que en concordancia con la reunión sostenida con Decanatura se les comenta a los coordinadores que se enviará correo a los profesores de planta que participan en horas lectivas dentro de la Maestría solicitándoles dos horas no lectivas para apoyar el tema de autoevaluación y acreditación. Con la

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

incorporación del Maestro Santiago Niño, se contará con él maestro para que pueda desarrollar hasta cuatro horas en las cátedras para completar su carga. En concordancia con el trabajo desarrollado en la mesa de Laboratorios, se llegaron a tres acuerdos; uno, sobre el tema de las resoluciones, la revisión de las definiciones que conforma el acuerdo, en segundo lugar, la consideración de la estructura actual del subcomité de Facultad, la Vicerrectora manifestó que no habría problema en mantener la estructura actual del subcomité para el funcionamiento y en tercer lugar, la no inclusión del punto de la futura permanencia en la vigencia de estas resoluciones respecto a posibles cambios en las normativas institucionales.

El Maestro Carlos Araque menciona que preocupa que el procedimiento de las tres Resoluciones, no fue un procedimiento adecuado, ni democrático, las resoluciones deben ser derogadas o suspendidas, se entiende la voluntad de dialogo, lo que está demostrando el procedimiento es que generó más trabajos para la gente y sigue avanzando en su implementación. En términos concretos frente a las resoluciones no hay una determinación que favorezca a la comunidad, agregó trabajo que se está intentando solucionar. Lo de jóvenes a la U, es un buen proyecto en su aplicación es inviable, duplicar el número de admisiones para programas que tienen sobrepoblación y con maestros que no pueden cumplir, no es viable en términos de cómo se va a solucionar tiene que haber un trabajo de presupuesto e infraestructura que tiene que ser armónico con lo que se pide, se hace la exigencia, pero no se plantean las soluciones para aplicarlo. Con las cargas se piden son ajustes que implican aumentar el número de trabajo a unos profesores y no solucionar con el número de profesores que deberían haber.

El decano hace una moción de procedimiento manifestando que en el consejo no se puede resolver todo, las observaciones realizadas parecen pertinentes ajustadas y se está trabajando en eso. La dinámica ha impedido respetar lo que se había cuadrado, que era una sesión quincenal para poder avanzar con los coordinadores en esto y es fundamental mantener ese dialogo fundamental. La universidad tiene unas instancias, el asunto que tiene que ver con jóvenes a la U, es un proyecto que el CSU lo autoriza, lo aprueba y le da la orden al rector que cumpla ese programa y si el rector no cumple ese programa lo pueden destituir, porque es un programa que el órgano máximo de gobierno de la universidad le impone. Si la comunidad representada desde los voceros estudiantiles y docentes del CSU, del consejo Académico, del Consejo de Facultad deciden exigir la derogatoria están en todo su derecho, pero como Consejo de Facultad no se puede exigir porque no lo permite la estructura jurídica de la universidad, los profesores y estudiantes lo pueden hacer.

4. Propuesta de reglamento de Maestrías de la Facultad de Artes ASAB. Presentado por la coordinación de la Maestría)

El Maestro Andrés Corredor, coordinador de la Maestría en Estudios Artísticos, reitera la solicitud que se hizo ante el Consejo del documento propuesta para la revisión por parte de los consejeros a fin de recibir sus observaciones y poder contar con la aprobación, se señala la importancia de poder cerrar este proceso respecto al reglamento para maestrías de la Facultad teniendo en cuenta que es un documento importante de soporte que va a nexo a la renovación de registro calificado de la Maestría en Estudios Artísticos, y que trazará unos horizontes importantes para las futuras Maestrías.

El señor Decano hace una moción de procedimiento, precisando que no hay quórum en el momento. Responde al Maestro corredor, que es necesario que se proceda a la aprobación de la reglamentación porque hace parte de los insumos que están para el registro calificado de la Maestría. Si hay observaciones sobre el reglamento es importante que se establezca esto. Se hace un llamado que se apruebe este reglamento.

El señor Secretario Académico comenta que es importante que la Maestría revise el documento por última vez, se hagan los ajustes y observaciones, que lo revise la jurídica y se remita al Consejo Académico.

Se avala el documento con las observaciones que se han allegadas, la Secretaría Académica le hará ajustes de forma y se remitirá a la jurídica de la Decanatura para envío al Consejo Académico.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

5. Composición de Consejos y Subcomités de los Proyectos Curriculares para el periodo académico 2022-III.

El Consejo determina aplazar el punto para la próxima sesión una vez se hagan los ajustes pertinentes.

6. Solicitud de necesidades docentes para el periodo académico 2022-III.

Se devuelven a las coordinaciones las necesidades docentes para que se hagan los ajustes teniendo en cuenta las recomendaciones del Consejo de Facultad de la sesión 021 y se tratará el punto en el próximo consejo.

7. Presentación de electivas a ofertar para el periodo académico 2022-III

No.	Electiva	Código	Proyecto Curricular	Créditos
1	Electiva Intrínseca: La inclusión del lenguaje del Jazz en el tango Argentino.	Nuevo	Artes Musicales	2
2	Electivas Extrínsecas: Literatura anglosajona entre siglos XIX y XX.	Nuevo	Artes Musicales	2

Informa el señor Secretario Académico que fueron allegados dos solicitudes de electivas del proyecto curricular de Artes Musicales para el periodo académico 2022-III. El señor Decano pregunta si tiene el aval de currículo y si esto implica abrir una convocatoria a concurso porque entonces no se puede avalar. Se pide dar espera a los proyectos curriculares para que respondan a la solicitud de Secretaría Académica y ahí determinar el proceso.

El Consejo aplaza la decisión para tener una información de currículo sobre el procedimiento de las electivas.

Se determina trasladar por competencia al Comité de Currículo de la Facultad, la solicitud presentada por el Proyecto Curricular de Artes Musicales, en lo referente a las electivas nuevas que se quieren ofertar para el periodo académico 2022-III, con el fin de revisar lo pertinente y contar con la apreciación sobre la mencionada solicitud, para luego ser tratada nuevamente en una próxima sesión del Consejo de Facultad.

Se da trámite con la comunicación **FA-SA-240RD-2022**.

8. Solicitud de necesidades de monitores para el periodo académico 2022-III.

Informa el señor Secretario Académico que se hizo la solicitud de necesidades de monitores a los proyectos curriculares, cada coordinación envió el número de monitores para el periodo académico 2022-III, en total serian 40 monitores para el 2022-III, relacionados de la siguiente manera:

PROYECTO CURRICULAR / DEPENDENCIA	ASISTENTES ACADÉMICOS E INVESTIGATIVOS (Monitores)
ARTE DANZARIO	Cinco (5) Asistentes académicos e investigativos: Un (1) Monitor (a) administrativo para el Subcomité de Currículo del Proyecto Curricular. Un (1) Monitor (a) administrativo para el Subcomité de Investigación creación del Proyecto Curricular. Dos (2) Monitores (as) administrativos para el subcomité de Autoevaluación y Acreditación del Proyecto Curricular. Un (1) Monitor (a) administrativo para Producción del Proyecto Curricular.
ARTES ESCÉNICAS	Cuatro (4) Asistentes académicos e investigativos (Monitores administrativos): Un (1) monitor (a) administrativo para Comité de Currículo del PCAE- horario a convenir 12 horas semanales.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

	<p>Un (1) monitor (a) administrativo para el Comité de Acreditación de Artes Escénicas - disponibilidad los viernes de 10:00 a 1:00 pm. Las otras horas para convenir.</p> <p>Un (1) monitores (as) para Producción de Artes Escénicas 12 horas semanales, horario a convenir.</p> <p>Un (1) monitor (a) administrativo para el proyecto Curricular de Artes Escénicas.</p>
ARTES MUSICALES	<p>Cuatro (4) Asistentes académicos e investigadores estudiantes del proyecto Curricular Artes Musicales para desempeñar labores de apoyo específicas de cada área, así:</p> <p>Un (1) monitor (a) administrativo para Producción Artística:</p> <p>Un (1) monitor (a) administrativo para Consejo Curricular para la Autoevaluación y Acreditación del proyecto curricular de Artes Musicales.</p> <p>Un (1) monitor (a) administrativo para Extensión del Proyecto Curricular</p> <p>Un (1) monitor (a) administrativo para la Coordinación de Proyecto Curricular y Subcomité de currículo.</p>
ARTES PLÁSTICAS Y VISUALES	<p>Cuatro (4) Asistentes académicos e investigadores:</p> <p>Un (1) Monitor (a) administrativo para participación en los procesos académicos del Proyecto Curricular.</p> <p>Un (1) Monitor (a) administrativo para Participación en los procesos administrativos derivados de los procesos académicos del Proyecto Curricular.</p> <p>Un (1) Monitor (a) administrativo para Sala la de Exposiciones ASAB</p> <p>Un (1) Monitor (a) administrativo para Subcomité de Currículo.</p>
MAESTRÍA EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS	<p>Cuatro (4) Asistentes académicos e investigadores:</p> <p>Dos (2) Monitores(as) Académicos y Dos (2) Monitores Administrativos.</p>
COMITÉ DE CURRÍCULO	Un (1) Monitor administrativo).
COMITÉ DE EXTENSIÓN	Un (1) Asistente académico e investigador.
COMITÉ DE INVESTIGACIÓN-CREACIÓN	Cuatro (4) Asistentes académicos e investigadores.
COMITÉ DE ACREDITACIÓN	Un (1) Asistente académico e investigador.
CENTRO DE DOCUMENTACIÓN	Tres (3) Monitores(as) Administrativos.
SECRETARÍA ACADÉMICA	Un (1) Asistente administrativo.
CÁTEDRAS	<p>Seis (6) Asistentes académicos:</p> <p>Cátedra de Contexto: dos (2), Cátedra de Democracia y Ciudadanía: dos (2), Cátedra Francisco José de Caldas: dos (2).</p>
DECANATURA	Un (1) Asistente administrativo
DOCTORADO EN ESTUDIOS ARTÍSTICOS	Un (1) Asistente académico e investigador

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Con respecto a esto el señor decano menciona que se revisó el presupuesto y el número de monitores deben ser 38, lo que se puede hacer dentro de los 38 estaría bien, pero no se puede agregar otro monitor presupuestalmente.

El Maestro Carlos Martínez menciona que se debe dejar la necesidad real de cada proyecto curricular y se deja instalada la pregunta de cómo hacer para tener más monitores.

El Maestro Camilo Ordoñez expresa que el proyecto curricular, aunque necesita los cuatro monitores, el proyecto puede ceder el quinto a Danzario y seguir con los cuatro monitores. Uno de los que fueron escogidos no terminó la monitoria del periodo 2022-I.

El señor Decano menciona que entiende las necesidades y que para el próximo año se puede hacer la solicitud de ampliar el número de monitores, pero esto impactara en otro rubro, en este momento se debe trabajar con los 38.

El Maestro Andrés Corredor de la Maestría en Estudios Artísticos menciona que uno de los cuatro monitores renunció a su monitoria y no pedirá la remuneración del pago de la monitoria.

Judy Paola Gutierrez CPS profesional de la Decanatura explica que, la asignación presupuestal para el rubro de servicios de consultoría en gestión administrativa y asistentes académicos fue de \$150.000.000., por cada periodo académico se tienen 38 monitores, el pago que se realiza a los monitores es por dos salarios mínimos legales vigentes, como se subió el mínimo en el asignado hubo un déficit de dos millones de pesos, se hizo la solicitud para que adicionaran en ese rubro y la adición fue a servicios de organización y vinculación especial y en vinculación hay un déficit, no dieron asignación en el de asistentes académicos. Para 38 estudiantes por cada periodo académico son \$76.000.000., como hubo una renuncia y dos estudiantes que no terminaron serian 35 estudiantes que se le pagarán para el primer periodo académico, \$70.000.000., (se aclara para el acta que de los dos estudiantes restantes no hay soporte de abandono o no cumplimiento). El segundo seria 38 estudiantes y se tiene una ejecución de \$146.000.000., quedando un saldo de \$4.000.000. En el caso de los estudiantes que no cumplieron con la monitoria la asesora jurídica de la Facultad, la doctora Victoria Yepes considera que los estudiantes deben decir por escrito que no adelantaran el cobro de la monitoria por lo que la obligación era el periodo académico, si el estudiante abandono, no cumplió con el compromiso del periodo académico, es importante dejar constancia que abandonó la monitoria.

El señor Decano propone aprobar los 38 monitores y se dejan los cuatro millones por asignar cuando se tenga totalmente comprobada la documentación para poder usar esto.

El señor Secretario Académico menciona que hay una propuesta que es, 39 con el que está sobrando para asignar y quedaría uno pendiente. Este se le asignaría a Arte Danzario. Queda aprobado el número de monitores para el periodo académico 2022-III, es decir serian 40 monitores.

Para el próximo Consejo se pasará la resolución de convocatoria de Monitores para revisión del Consejo, para que se apruebe y sea publicada. Queda aprobado por el Consejo de Facultad el número de monitores, la distribución y el procedimiento.

9. Solicitud de aval para la Desinstitucionalización del semillero de investigación: ensamble de clarinetes, docente tutor: Cesar Augusto Villamil Medina.

El Maestro Álvaro Iván Hernández de la Unidad de Investigación, hace la presentación de la solicitud, El Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados por decisión mayoritaria APRUEBA la solicitud, se da tramite con la comunicación **FA-SA-062-2022**. Se remite el oficio con los soportes al CIDC.

10. Solicitud de aval para la Desinstitucionalización del semillero de investigación: Sin título, docente tutor: Elizabeth Garavito López.

El Maestro Álvaro Iván Hernández de la Unidad de Investigación, hace la presentación de la solicitud, El Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados por decisión mayoritaria APRUEBA la solicitud, se da tramite con la comunicación **FA-SA-062-2022**. Se remite el oficio con los soportes al CIDC

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD Sistema Integrado de Gestión
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

11. Solicitud de aval para Desinstitucionalización del semillero de investigación: Unidad de Investigación en el Área de Armonía, docente tutora: Juan Diego Gómez Correa.

El Maestro Álvaro Iván Hernández de la Unidad de Investigación, hace la presentación de la solicitud, El Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados por decisión mayoritaria APRUEBA la solicitud, se da tramite con la comunicación **FA-SA-062-2022**. Se remite el oficio con los soportes al CIDC.

12. Solicitud de aval para la Institucionalización proyecto de investigación sin financiación, del semillero Tierra al sur, nombre del proyecto de investigación: Reflejos de Sie, una búsqueda a través del caminar y de corazonar la Tierra. Investigador principal: María José Arbeláez Grundman.

El Maestro Álvaro Iván Hernández de la Unidad de Investigación, hace la presentación de la solicitud, El Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados por decisión mayoritaria **APRUEBA** la solicitud, se da tramite con la comunicación **FA-SA-062-2022**. Se remite el oficio con los soportes al CIDC.

13. Solicitud de aval para la Institucionalización proyecto de investigación sin recursos: Modistas – Urgencias de Barrio", presentado por la maestra Elizabeth Garavito López, investigadora principal del proyecto.

El Maestro Álvaro Iván Hernández de la Unidad de Investigación, hace la presentación de la solicitud, El Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados por decisión mayoritaria **APRUEBA** la solicitud, se da tramite con la comunicación **FA-SA-062-2022**. Se remite el oficio con los soportes al CIDC.

14. Propuesta de circular preventiva de regulación proyectos de investigación institucionalizados sin recursos. (presentado el maestro Álvaro Iván Hernández del Comité de Investigaciones).

El Maestro Álvaro Iván Hernández de la Unidad de Investigación, hace la presentación del borrador de la circular y manifiesta que el CIDC le está dando la responsabilidad cada vez más a las unidades de investigación sobre proyectos no financiados y en ese sentido tiene que crear una regulación para esos proyectos, la regulación en la Facultad de Artes no existe, en las demás Facultades si y cada Facultad la creo según sus requerimientos. En el 2018 hacia atrás se institucionalizaba un proyecto o dos anualmente, en el 2019 fueron cuatro, en el 2020 fueron cinco, en el 2021 fueron dieciocho y hoy día se está con veinticuatro proyectos institucionalizados activos esto crea carga a todo tipo y recae una responsabilidad sobre el Comité de Investigaciones al aprobar estas institucionalizaciones que luego tienen que ser avaladas por el Consejo de Facultad, lo necesario es que haya una normatividad para que se puedan tomar decisiones acertadas. Lo que se hace ahora es que cada caso es aprobado según su especificad. Los proyectos y las Facultades tienen una regulación y está incluyen más de lo que se presenta en la circular. Incluyen disposiciones como el recibo de los productos esperados.

Este borrador de la circular nace para resolver los puntos más álgidos que tienen más recurrencias las solicitudes de investigación. La circular se trabajó con todos los miembros del Comité de Investigaciones, con los abogados de la Facultad y el CIDC, con los asesores y directora del CIDC. El CIDC quiere hacer una normativa que se para todas las Facultades acerca de los proyectos no financiados, con esto ellos tienen insumos para incluir en esa resolución lo que se requiere especifica entente de esta Facultad. La circular en su primera parte habla sobre las prórrogas, los tiempos de las prórrogas, solicitud entre otros., la suspensión, los productos y la inclusión de co-investigadores.

El señor decano saluda esta iniciativa que viene construyéndose, pregunta el señor decano sobre que regulaciones y qué criterios se estaban aplicando para dar el aval por parte del comité a las solicitudes, se tiene en cuenta si los proyectos de investigación institucionalizados se llevaron a buen término si todos los profesores han entregado para proceder a inscribir otro ya cerraron un proceso de investigación, esas cosas hay que tenerlas en cuenta en este borrador, porque la universidad necesita la productividad académica desde la investigación. A partir de esta propuesta se solicita que todos los nuevos procesos de investigación institucional que se aprueben deben estar sometidos a esa nueva reglamentación y que se establezca una agenda.

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

El Maestro Álvaro Iván Hernández responde que esto se está haciendo y la idea es que los proyectos se miren bajo esta nueva regulación que este dentro de estos parámetros, todos los proyectos financiados y no financiados deben cerrarse y el cierre en este momento lo hace el CIDC y no la unidad de Investigación, de modo que un profesor no puede institucionalizar un proyecto sino ha cerrado el otro. Se sacó esta circular provisional para tratar los puntos que son puntos importantes y en los cuales tienen consecuencias sobre las descargas, la regulación se está trabajando y allí irán todos los puntos.

Se pide leer y hacer sugerencias a esta circular si es necesario, desde la Unidad se seguirá trabajado en la regulación, la idea es que en su momento se aprobará como una circular provisional mientras se termina de hacer la regulación completa y la resolución y sobre la resolución hubiera el trabajo para que fuera aprobada en el Consejo de Facultad para solucionar trámites de los proyectos no financiados.

El señor Secretario Académico hace una moción de procedimiento sobre la prórroga del Consejo de Facultad. El decano propone prorrogar el Consejo hasta las 12:30 para terminar con los de trámite y los demás puntos dejarlos para la sesión extraordinario del próximo jueves.

Los consejeros aprueban continuar el Consejo de Facultad hasta las 12:30 p.m.

Sobre el punto de la circular, el señor decano menciona que se debe dar un tiempo para esto, la propuesta es que para el iniciar el próximo periodo académico se debe tener un calendario de las solicitudes de proyectos de investigación institucionales, cuando se harán, fijar un cronograma y tenerlo definido para el inicio de las clases. Se tendría quince días para alimentar la información y hacer las observaciones y que el Comité proceda a hacer la presentación del documento final y presentarlo para aprobación final de este Consejo.

El Maestro Álvaro Iván Hernández complementa mencionando que quedaría aprobar la circular en su momento con el debate que requiera mientras se sigue haciendo la Resolución, que se presentaría en un mes.

Se dará un plazo de treinta días para presentar la Resolución al Consejo de Facultad.

Se *aprueba* el borrador de la circular presentada por la Unidad de Investigación.

15. Entrega del informe de año Sabático del Maestro Guillermo Bocanegra Jiménez.

El maestro Guillermo Bocanegra hace entrega al Consejo de Facultad de su informe de año sabático, el documento aprobado de investigación de la Tesis I (tercer semestre de la Maestría en Educación en Tecnología, la temática del trabajo de grado lleva por título “cultivo de una comunidad de práctica sobre la interpretación y la técnica en la guitarra acústica”.

Los consejeros en este punto mencionan que preferiblemente el lector debe ser alguien que esté relacionado con la música, determina El Consejo de Facultad que el proyecto curricular deberá remitir un nombre de un lector sugerido del mencionado informe del año sabático. Es importante que el nombre del maestro lector sugerido, esté reconocido en el campo específico a que apunta el informe del Maestro Bocanegra. Se remite oficio al proyecto curricular de Artes Musicales mediante consecutivo No. **FA-SA-242RD-2022**.

16. Solicitud de aval para la aprobación de preparatorio de Artes Musicales (presentado por el Maestro Ricardo Forero de la Unidad de Extensión) (10 minutos).

Revisada la solicitud y la exposición de motivos presentados por el Maestro Ricardo Forero de la Unidad de Extensión, El Consejo de Facultad **AVALA** la solicitud por unanimidad, se da trámite con la comunicación **FA-SA-063-2022**. Se remite el oficio con los soportes al IDEXUD.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

17. Remisión de concepto de par interno a distinción de Meritorio a trabajo de grado:

Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Título del trabajo de grado	Mención propuesta	Par interno evaluador	Concepto emitido
Alejandro Rodríguez Rodríguez	20122097022	Artes Escénicas	En las alpargatas de Jesús: Una reflexión crítica sobre el montaje En la diestra de Dios padre para el proyecto pedagógico de la Fundación Teatro Nacional.	Meritorio	Fernando Pautt Vega	Se otorga Distinción
Carlos Felipe Cely Samaniego	20172098011	Artes Musicales	Propuesta de iniciación musical para el eje formativo instrumental en instrumentos de viento-metal, cartilla con juegos didácticos para la enseñanza de las técnicas de respiración, buzz y glissando.	Meritorio	Cesar Augusto Villamil	Se otorga Distinción

El Consejo de Facultad de Artes ASAB, una vez analizada la evaluación realizada por el par evaluador del trabajo de grado del estudiante Alejandro Rodríguez Rodríguez, decidió **OTORGAR** la distinción meritoria, se tramita con el oficio **FA-SA-243RD-2022** y la evaluación realizada por el par evaluador del trabajo de grado del estudiante Carlos Felipe Cely Samaniego, decidió **OTORGAR** la distinción meritoria, se tramita con el oficio **FA-SA-244RD-2022**.

18. Solicitud de aval de reingresos extemporáneos y compra extemporánea de pin para el periodo académico 2022-III:

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular
1	Jhon Alexander Garzón Martínez	20201104032	Artes Escénicas
2	Sarita Zapata Casas	20172104017	Artes Escénicas
3	Whitmar Jamphier Arias Roa	20171104012	Artes Escénicas
4	Laura Sofía Ramos González	20182104021	Artes Escénicas
5	Edgar Alexander Contreras Barón	20151098028	Artes Musicales
6	Francy Natali Ramírez Peña	20172016015	Artes Plásticas y Visuales
7	Daniel Alberto Arredondo Castellanos	20141102016	Arte Danzario

Teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, por medio de las cuales se autoriza la atención de solicitudes extemporáneas que le sean presentadas por los estudiantes, el Consejo de Facultad, una vez revisadas las mencionadas solicitudes determinó **AVALAR** las mismas, se tramita lo pertinente y se da respuesta a los proyectos curriculares mediante oficio de la siguiente manera: a Artes Escénicas mediante consecutivo No. **FA-SA-245RD-2022**, a Artes Musicales mediante consecutivo No. **FA-SA-246RD-2022**, a Artes Plásticas y Visuales mediante consecutivo No. **FA-SA-247RD-2022** y a Arte Danzario mediante consecutivo No. **FA-SA-248RD-2022**.

19. Solicitud de aval para la cancelación extemporánea de semestre, primer periodo académico del año 2022

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Primera/segunda vez
1	Andrea Carolina Sierra Cruz	20181016026	Artes Plásticas y Visuales	Primera vez
2	Manuel Ignacio Arteaga Erazo	20171016021		Primera vez
3	Juan Pablo Sandoval Torres	20182016031		Primera vez
4	Yelitza Vanessa Alarcón Bejarano	20162016001		Segunda vez
6	Hans Frederick Acosta Ortega	20181016030		Primera vez
				Primera vez

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	 SIGUD <small>Sistema Integrado de Gestión</small>
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

7	Juan Felipe Rodríguez Casas	20162098008	Artes Musicales	Segunda vez
8	Yennifer Andrea Herrera Molano	20151098016		Segunda vez

Teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, por medio de las cuales se autoriza la atención de solicitudes extemporáneas que le sean presentadas por los estudiantes, el Consejo de Facultad, una vez revisadas las mencionadas solicitudes determinó **AVALAR** las mismas, se tramita lo pertinente y se da respuesta a los proyectos curriculares mediante oficio de la siguiente manera: a Artes Plásticas y Visuales mediante consecutivo No. **FA-SA-249RD-2022**. Las solicitudes de cancelación de semestre por segunda vez se remiten a la Decanatura mediante consecutivo No. **FA-SA-250RD-2022**.

20. Solicitud aval para retiro voluntario y definitivo estudiante: Dana Kamila Corredor Silva, código: 20151102008, proyecto curricular Arte Danzario.

Teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, por medio de las cuales se autoriza la atención de solicitudes extemporáneas que le sean presentadas por los estudiantes, el Consejo de Facultad, una vez revisada la mencionada solicitud determinó **AVALAR** la misma, se tramita lo pertinente y se da respuesta al proyecto curricular mediante oficio con consecutivo No. **FA-SA-251RD-2022**.

21. Solicitud de aval para la cancelación extemporánea de asignaturas para el primer semestre académico del año 2022.

No.	Estudiante	Código	Proyecto Curricular	Asignatura
1	Luana Gabriela Castiblanco Moyano	20201104002	Artes Escénicas	1. Reflexiones sobre el arte plástico y visual 2. Segunda lengua I portugués.
2	Natalia García Acuña	20221104029	Artes Escénicas	1. Acondicionamiento Para el canto I 2. Inducción I y 3. Bases del entrenamiento para la escena
3	Sully Natalia Guerrero	20161104053	Artes Escénicas	1. Taller de monólogo y 2. Voz cantada IV
4	Juan Camilo Ariza Romero	20181098024	Artes Musicales	Saxofón IX.
5	Selene Andrea Camelo	20192098019	Artes Musicales	Oboe V
6	Daniel Steven Marulanda Cepeda	20191098013	Artes Musicales	1. Formación Auditiva II 2. Taller Sonoro I 3. Piano Popular
7	Jeisson Julián Álvarez López	20161016044	Artes Plásticas y V.	Dibujo IV
8	Jean Sebastián Castillo Garavito	20201016005	Artes Plásticas y V.	Taller Bidimensional I
9	Laura Alejandra Barbosa González	20211016013	Artes Plásticas y V.	Taller Bidimensional I
10	Claudia Viviana Sánchez Murillo	20182016015	Artes Plásticas y V.	1. Dibujo IV y 2. Dibujo VI
11	Laura Catalina Mora Nieto	20181016037	Artes Plásticas y V.	Taller Integral I
12	Diana Carolina González Pinilla	20181016014	Artes Plásticas y V.	Taller Integral II
11	María José Rodríguez Rodríguez	20192016016	Artes Plásticas y V.	Reconocimiento corporal

Teniendo en cuenta lo establecido en las Circulares 01 de julio 19 de 2022 y la Circular de septiembre 04 de 2007 del Consejo Académico, por medio de las cuales se autoriza la atención de solicitudes extemporáneas que le sean presentadas por los estudiantes, el Consejo de Facultad, una vez revisadas las mencionadas solicitudes determinó **AVALAR** las mismas, se tramita lo pertinente y se da respuesta a los proyectos curriculares mediante oficio de la siguiente manera: a Artes Escénicas mediante consecutivo No. **FA-SA-252RD-2022**, a Artes Musicales mediante

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

consecutivo No. **FA-SA-253RD-2022** y a Artes Plásticas y Visuales mediante consecutivo No. **FA-SA-254RD-2022**.

22. Solicitud de aval para movilidad académica en el marco del Proyecto TransMigrArts para Candice Didonet, Estudiante del Doctorado en Estudios Artísticos.

Una vez revisada la solicitud, el Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados, por decisión mayoritaria **APRUEBA** la solicitud, a la cual se le da curso favorable con los oficios **FA-SA-255RD-2022** remitida a la estudiante y se remite al Consejo Académico mediante comunicación **FA-SA-064-2022**, con los soportes remitidos por el Doctorado en Estudios Artísticos.

23. Solicitud de aval para la prórroga para la formación postgradual por un año de descarga académica a nombre del maestro Juan Fernando Cáceres Jaramillo. (presentado por el maestro Camilo Ordoñez de Artes Plásticas y Visuales). Viene del Consejo pasado.

El Secretario Académico menciona que esta solicitud se había devuelto en el Consejo pasado, por lo que había que revisarlo teniendo en cuenta el Acuerdo 09 de 2017.

Una vez revisada la solicitud, el Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados, por decisión mayoritaria **APRUEBA** la solicitud, a la cual se le da curso favorable con los oficios **FA-SA-256RD-2022** remitida al maestro Cáceres y se remite al Consejo Académico mediante comunicación **FA-SA-065-2022**, con los soportes remitidos por el Artes Plásticas y Visuales.

24. Respuesta de apoyo económico estudiantes FITU XVIII 2022 estudiantes de Artes Escénicas. (movilidad académica).

El señor Decano menciona que se reunió con los estudiantes y con la coordinación del proyecto curricular, en comité de Bienestar se logró que se tuviera en cuenta la propuesta presentada de asignar el recurso entre dos facultades, la de Artes y la Macarena, luego la abogada hizo caer en cuenta en un vicio de forma, en el primer comité de Bienestar que hubo en la universidad, se decidió destinar ese rubro de movilidad que tenía Bienestar a otros rubros y se podía volver a transferir, pero con la dificultad de que antes de las solicitudes de Artes Escénicas y de la Macarena habían llegado más de catorce solicitudes a Bienestar y por el principio de igualdad no era posible hacerse, la respuesta es negativa. Desde la Decanatura no hay presupuesto porque no se contempló ese viaje en el plan de acción y se tendría que ver la posibilidad, que se está estudiando, para tener una especie de fondo el otro año para este tipo de contingencias.

El señor consejero, Maestro Dubián Darío Gallego menciona que la propuesta que se tendrá al próximo Consejo Curricular es que no viaje nadie, se darán las disculpas de rigor y aquí es donde se junta este tipo de trámites con Acreditación, porque esto es una participación valiosa y de tradición donde se está participando desde hace diez años, lo que se ha podido planificar se ha podido planificar. El Consejo Curricular determinó aportar lo de la profesora Luisa Vargas y se están haciendo esfuerzos, por el otro lado no funcionó.

25. Consulta reintegro periodo 2022- 3. Estudiante Daniela Fernanda Niño Cobos con código 20122097023 del proyecto curricular de Artes Escénicas (presentado por el maestro Dubián Darío Gallego).

El Consejo de Facultad analizó nuevamente la solicitud de la referencia, determinando que a la estudiante DANIELA FERNANDA NIÑO COBOS, con código estudiantil 20122097023 ya se le había atendido la mencionada solicitud para el primer periodo académico del año 2022 (sesión del Consejo de Facultad No. 04 del día 17 de marzo de 2022).

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Así las cosas, en el evento que la estudiante en mención no hubiera realizado los trámites pertinentes para el periodo académico autorizado, ésta, deberá realizar y/o adelantar nuevamente el proceso de compra de pin de reintegro para el periodo académico 2022-III. Se da respuesta al proyecto curricular mediante oficio No. **FA-SA-257RD-2022** al proyecto curricular de Artes Escénicas.

26. Solicitud de aval para movilidad académica invitada internacional Maricarmen Graue Huesca quien realizará el “Taller de Improvisación Musical Libre para instrumentos de cuerda frotada y Un recital de Violonchelo y piano”, entre el 19 y 29 de septiembre de 2022. (presentado por el maestro Ricardo Barrera de Artes Musicales).

Una vez revisada la solicitud, el Consejo de Facultad teniendo en cuenta la exposición de motivos presentados, por decisión mayoritaria **APRUEBA** la solicitud, a la cual se le da curso favorable con el oficio **FA-SA-066-2022** remitida al CERI con los soportes enviados por el proyecto curricular de Artes Musicales.

27. Aclaración monitoria administrativa periodo académico 2022-I no realizada (presentado por el maestro Camilo Ordoñez de Artes Plásticas y Visuales)

Este punto se trató en el punto número siete relacionado con las necesidades de monitores para el periodo académico 2022-III.

28. Rectificación de listado de admitidos y opcionados 2022-3 (Presentado por el maestro Andrés Martínez de Arte Danzario).

El Maestro Carlos Martínez explica que por Consejo Curricular se aprobó una lista de admitidos, que, avalada por este Consejo de Facultad, esa información se envía y se publica otra información, se ha hecho el requerimiento a la Vicerrectoría Académica, se ha vuelto a preguntar la aclaración y no se ha hecho. Se trae al Consejo por lo que como se avaló en el Consejo de Facultad se solicita la intervención del Consejo en la gestión de esto, se adjudicaron los 35 cupos que se tienen autorizados en el saces más dos cupos especiales que es lo que está normado, en la publicación se desplegaron solo 35 incluyendo los dos cupos especiales y dejando por fuera a los dos cupos regulares que habían obtenidos los puntajes requeridos para poder pasar en los diferentes análisis que se ha hecho en el Consejo de carrera y en el de Facultad, esto estaría atentando contra los aspirantes que están siendo excluidos en este momento. Se propone que desde el Consejo de Facultad se haga la solicitud de ese requerimiento y de corrección.

El Secretario Académico respecto a este tema menciona que en un Consejo pasado ya se había tocado este tema, desde la Secretaría se hizo la consulta a Secretaría General, se preguntó si el Acuerdo 033 por el cual se asigna los cupos especiales está vigente y la respuesta es que este Acuerdo está vigente. Se aclara que se publicaron los listados como se enviaron lo que aprobó los consejos curriculares, la Vicerrectoría en conjunto con admisiones devolvió el listado, explicando que no se puede publicar más de 35 porque esos son los cupos que están el SACES y desde ahí no se puede publicar más, por eso se hizo la consulta a Secretaría General, comunicación que se hará llegar a los proyectos curriculares. El señor Decano menciona que es preocupante porque ya se había resuelto el caso de Artes Escénicas y Danzario, hay que hablar con el Secretario General nuevamente. Expresa el Secretario que habría que escalar el caso con la comunicación a la Vicerrectoría. SE pospone la decisión para el próximo jueves.

29. Agenda seminario Reforma Universitaria (presentado por el maestro Adrián Gómez de la representación profesoral).

Este documento es propiedad de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas. Prohibida su reproducción por cualquier medio, sin previa autorización.

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

Explica el Maestro Adrián Gómez que en el penúltimo Consejo de Facultad se aprobó un seminario de reforma universitaria que venía planteándose anteriormente y se aprobó con fecha para el 31 de agosto y se daría un permiso académico. En ese Consejo de Facultad se presentó la agenda que está en el Drive y se plantió la articulación de los comités de Currículo y Acreditación al seminario. La agenda del seminario viene con horas, actividades puntuales, faltaría la fecha que es lo que se quiere ratificar. Se pregunta si el seminario quedaría para la fecha del 31 de agosto y desde Acreditación y Currículo en un momento se planteó que habría un aporte en términos de logística y habría que definirse, se requería la logística y para unas memorias, bases de datos con un sistema multimedia y un espacio virtual donde se almacene la información, es decir, un repositorio.

El señor Decano expresa que mientras el 31 de agosto no se cruce con agendas de cada proyecto curricular y que no tenga que ver con programación de Bienestar se podría hacer y se puede dar el permiso académico. La idea es que en la próxima reunión de coordinadores se trataría este tema y se programe el evento.

El consejero Dubián Darío Gallego menciona que esto ya se aprobó que ese día está dedicado al seminario docente de la ASAB a esa actividad. La maestra Elizabeth Garavito expresa que esto fue un punto en el último Consejo de Facultad y los coordinadores acordaron que se iba a hacer un símil como el semestre y esta vez se iba a dedicar al tema de la reforma, fue un acuerdo y se aprobó en el Consejo. Con lo relacionado al presupuesto para la logística el único problema es que la fecha está encima y el dinero con el que se haría el proceso hay que mirar a nombre de quien se hace el mismo, si de Acreditación o de quien.

El señor Decano aclara que cuando el Consejo de Facultad toma decisiones y compromisos y se hace utilización de la franja institucional, siempre se debe contar con la aquiescencia de los coordinadores por lo que tienen su propia agenda y necesitan desarrollarla. Hay que mirar si se puede hacer en esa fecha o echar la decisión para atrás, si fue una decisión tomada por el Consejo de Facultad se tiene que respaldar, hay que ver las condiciones a través de las cuales se garantizará que todo el día se haga esta actividad, esto tiene un compromiso y una ejecución. Aclara el Maestro Adrián Gómez que esto no se saca de la nada, esto se acordó en el Consejo de Facultad anterior y se trae al Consejo si hay que replantearlo se replantea, se está llevando a cabo el procedimiento que se solicitó por Consejo de Facultad.

Pregunta el Maestro Adrián que se sugiere hacer. El señor Decano sugiere que para que no se centralice todo en el Maestro Adrián, que el comité de representación docente, es decir, por cada proyecto curricular haya un docente que pueda hacer la conexión con los profesores del proyecto curricular. A esta agenda que se armó se involucre desde cada proyecto curricular el representante docente al Consejo Curricular con eso se va anclando la información y se va convirtiendo esto en un proceso colectivo. Que esta agenda se socialice con los representantes docentes de los proyectos curriculares y se armara un equipo de trabajo para garantizar que esto sea un proceso efectivo y exitoso.

Pregunta el Maestro Adrián Gómez si el Consejo de Facultad ratifica la fecha que el Consejo definió o con lo que ha pasado se propone otra fecha. El Consejo de Facultad reprograma la fecha y queda aprobada para el 7 de septiembre del año en curso, para que todos los docentes de la Facultad asistan a esta jornada.

30. Varios.

- **Plan Arquitectónico de la nueva sede.**

El señor Decano presenta un mensaje de urgencia, una moción de procedimiento en el orden del día, menciona que se acaba de presentar un problema sobre el plan arquitectónico. El señor rector comunicó que para poder involucrar el cupo de endeudamiento y tener la destinación específica para la construcción de la sede, este Consejo debe enviar el día de hoy la comunicación de que el plan arquitectónico final fue aprobado. Esto se presentó y quedaron

 UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS	FORMATO: ACTA DE REUNIÓN	Código: GI-FR-010	
	Macroproceso: Direccionamiento Estratégico	Versión: 03	
	Proceso: Gestión Integrada	Fecha de Aprobación: 21/03/2017	

pendientes con Artes Plásticas unas inconsistencias que se trabajaron con la asesora de la Decanatura Alejandra Barona. Se hace un llamado de urgencia para que el Consejo de Facultad apruebe el plan arquitectónico de la Facultad para poder iniciar el procedimiento de los recursos que se van a destinar por parte del Consejo de Bogotá para esa construcción.

El señor Secretario Académico expresa que en el Consejo anterior se quedó establecido que se harían unos ajustes y la asesora de la Decanatura las iba a incorporar. Sería someterlo a consideración del Consejo de Facultad para su aprobación.

El Consejo de Facultad da la aprobación al plan arquitectónico de la nueva sede.

El señor decano aclara que, en el plan arquitectónico, en el proyecto arquitectónico y en el concepto arquitectónico que se debatió y se discutió y que tiene estar sometido a ajustes que son necesarios, se tiene una situación. Hubo una reunión con Planeación con el anterior director, alguna vez, en algún Consejo de Facultad, se tomó la decisión de que se iba a entregar el Palacio de la Merced, si se tenía la sede se entregaba el Palacio, esa fue la comunicación. Se preguntó al anterior decano y él dijo que nunca había expresado eso, que porque era el sentir de la comunidad el salir de esto porque es difícil de mantener. No se ha encontrado en algún acta del Consejo de Facultad, está decisión si alguno tiene conocimiento que lo haga saber, se debe averiguar esto porque, dentro de las fichas que se lograron desde septiembre a la fecha, se llegó a la conclusión con Planeación de que la sumatoria de metros cuadrados excede el presupuesto que se tiene asignado. Ante la circunstancia y cuando se preguntó y se planteó esto en la reunión, como decano exprese que no se renuncia al Palacio de la Merced, por lo que ha estado anclado históricamente con la creación de la Facultad. Se pide que si hay alguna trazabilidad sobre esto se pide que se comunique. Hay que seguir manteniendo el Palacio de la Merced, no se puede entregar.

La Maestra Elizabeth Garavito menciona que en este Consejo siempre se ha reiterado la voluntad de mantener este edificio y seguir teniendo relación con el edificio y sugiere que desde este Consejo oficialmente se tenga una carta donde el Consejo reitera que se tiene la voluntad de seguir con el edificio, para que exista un documento.

El Maestro Carlos Martínez menciona que, aunque en el evento de que efectivamente hubiera existido en algún momento esa expresión de que se hubiera dicho en algún momento que no hubiera sido importante para nosotros, pero como ellos cambian acá también, no es necesidad de referenciarlo, sino que para el funcionamiento de la Facultad se necesitan esos veinte mil metros cuadrados y estos que se tienen en este edificio.

Se da trámite con la comunicación **FA-SA-061-2022**. Se remite el oficio con los soportes a la oficina de Planeación y a la Rectoría.

Siendo la 1:15 p.m., se concluye el Consejo ordinario de Facultad de la Facultad de Artes.

La presente acta es Aprobada en la Sesión No. 032 del 10 de noviembre de 2022.

<i>Original firmado por</i> Firmado por:	<i>Original firmado por</i> Firmado por:
Andrés Rodríguez Ferreira	Marco E. Murillo Villalba
Presidente Consejo de Facultad	Secretario Consejo de Facultad